

Bahía de Caráquez, 27 de Agosto del 2018

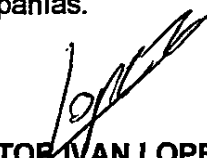
SEÑOR:
HÉCTOR RAÚL IVAN LOPEZ VILLAVICENCIO
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente Documento pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "**ZEA MAYS ZEAMAYS S.A.**", celebrada el día 16 de Julio del 2018, hemos tenido el acierto de designar a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tosagua.-

Es menester indicar que en virtud del cargo conferido, esto es en calidad de **PRESIDENTE**, le corresponde cumplir con todos los deberes y obligaciones atinentes a su cargo de conformidad al Estatuto Social de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañía.

Aceptada su designación, se procederá a inscribir el presente Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Tosagua, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.


HECTOR IVAN LOPEZ SALMON
GERENTE GENERAL

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía "**ZEA MAYS ZEAMAYS S.A.**", designación hecha en Junta General de Accionistas el día 16 de Julio del 2018.-


HECTOR RAUL IVAN LOPEZ VILLAVICENCIO
CED. CIUD. No. 1303186835

N° TRAMITE: 37100-004-1-18
DOCUMENTO: Nombramiento
30/08/18 2.1.6



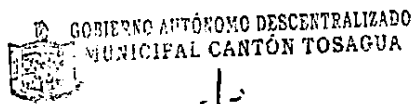
RPMT-LSL-022248

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

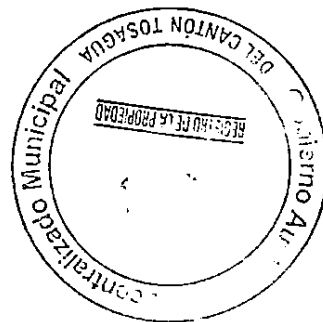
(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** que otorga la Compañía ZEA MAYS ZEAMAYS S.A. a favor del señor Héctor Raúl Iván López Villavicencio, por un período de **dos años** cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el **LIBRO DE NOMBRAMIENTOS** del presente año, bajo la partida número treinta y uno (31), anotada con el número cincuenta y cinco (55), Tomo número uno, folio número ciento noventa y tres / (193) del Repertorio General del Registro Mercantil en vigencia.-LO CERTIFICO.-

Tosagua, 27 de agosto de 2018



Al. Gobierno Cedeño
REGISTRADOR



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.